



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Feb/2018 Hasta (dd/mm/aa) 28/Feb/2018 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Juan Carlos Pulido Fonseca (funcionario) Trasladado a la fecha, Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]
Hernando A. Venegas Rodríguez (contratista) [Signature], Luis Hernando Zamudio Riaño (funcionario) [Signature]
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature]
María Eva Santos Murillo (funcionaria) [Signature], J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature]
Diego H. Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha, Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Febrero de 2018 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
02-Feb-2018	Seguimiento a observaciones del componente ambiental y sanitario informes de interventoría año 2017	UAESP - CPT	Se da cierre a las observaciones que se encontraban pendientes y en seguimiento por parte de la interventoría, como resultado de la mesa de trabajo unicamente queda pendiente documentar y presentar la actuacion de seguimiento para la tematica alusiva a la sencibilización a la comunicada en temas ambientales, la cual se desarrollara por parte del concesionario a través de los componentes ambiental y de relaciones con la comunidad, bajo radicado 2018-700-004460-2 de fecha 14 de febrero se remite copia a la Subdirección de la solicitud realizada por parte de la interventoría al operador para el desarrollo de la actividad, actualmente en seguimiento pr parte de la interventoría.
02-Feb-2018	Seguimiento al programa de mantenimiento de los hornos crematorios de propiedad del Distrito	UAESP - CPT - Monte Sacro	Seguimiento del programa de mantenimiento de los honros crematorios de propiedad del Distrito
06-Feb-2018	Pinturas de ductos de chimeneas de los hornos Proindul	UAESP - CPT - Monte Sacro	Cumplimiento del mantenimineto de los ductos de chimenea en cuanto a la pintura.
09-Feb-2018	Equipo de monitoreo de CO de los hornos	UAESP - CPT - Monte Sacro	Se deben realizar mejoras psoterior a un estudio de humedad, temperatura,presion estatica que se debe hacer en boca de muestra.
09-Feb-2018	Seguimiento al mantenimiento de hornos crematorios	UAESP - CPT - Monte Sacro	Seguimiento del programa de mantenimiento de los honros crematorios de propiedad del Distrito
13-Feb-2018	Retroalimentacion documento estudio de seguridad IMS 2018	UAESP - CPT	Compartidas las observaciones de las partes y consolidadas, UAESP compartira elementos generales que componene estudio de seguridad, para que PCT remita al Concesionario las obsercaiones al Estudio de Seguridad
15-Feb-2018	Acompañamiento a la Subdireccion en la Socializacion proyecto reforzamiento fachada Cementerio del Sur	UAESP_Tenedores locales comerciale C Sur- IMS-CPT	Socializacion proyecto reforzamiento estructural y revitalizacion de fachada del Cementerio del Sur, a tenedores de locales comerciales (proceso contratacion, intreventoria, reubicacion temporal, condicones de la reubicacion)
15-Feb-2018	Revison de observaciones y ajuste al protocolo de cremación	UAESP - CPT - Monte Sacro	Se revisaron y ajustaron los capitulos 1, 2 3,4
16-Feb-2018	Seguimiento al mantenimiento de hornos crematorios	UAESP - CPT - Monte Sacro	Seguimiento del programa de mantenimiento de los honros crematorios de propiedad del Distrito
16-Feb-2018	Revison BD subsidios-componente encuestas de satisfacion servicio funerarios subsidiados	Oficina Asesora de TIC-SSFAP	Socializacion del proceso de aplicacion de encuestas a poblacion beneficiaria del subsidio funerario para su incorporacion en aplicativo servicios funerarios TIC



Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
16/03/2018	JAL Antonio Nariño - Reubicacion temporal locales comerciales C Sur	JAL Antonio Nariño; Personeria Local; JAC Pablo Frei, Comunidad Pablo Frei; SSFAP	Socializacion proyecto por parte de la SSFAP; Atencion a inquietudes de JAL y Comunidad; compromiso mesa tecnica convocada por Personeria para revision del tema el viernes 6 de abril de 2018
16/03/2018	SuperCADE movil - FSC Antonio Nariño	Institucionalidad Distrital	Socializacion de servicios y subsidios funerarios a poblacion asistente a la feria.
20-Feb-2018	formalizacion acta retroalimentacion informe IMS del mes de enero de 2018 y retroalimentacion informe intereventoria del mes de enero de 2018	UAESP - CPT	Formalizacion de acta de retroalimentacion de observaciones de SSFAP a informe del Concesionario el mes de enero Acta 097; Retroalimentacion por parte de CPT a observaciones de la SSFAP del informe del mes de enero (gestion social, mercadeo y seguridad), las cuales fueron compartidas previamente via mail. Acta 098
20-Feb-2018	Consejo local de gobierno Barrios Unidos		Asistente como delegada no directivo a sesion CLG Barrios Unidos, en la cual se socializaron planes de trabajo por sector a partir de los componentes generales del plan de accion de la alcaldia local.
23-Feb-2018	SuperCADE movil - FSC Ciudad Bolivar	Institucionalidad Distrital	Socializacion de servicios y subsidios funerarios a poblacion asistente a la feria (Parque Illimani). Soporte Ayuda memoria y planilla con firmas de informados (96 personas) - Drive
26-Feb-2018	Comite de Mantenimiento	UAESP - CPT - Monte Sacro	Se realiza comite de mantenimiento con el fin definir verificar las actividades a incluir en el Plan de Mantenimiento 2018. Por ausencia de soportes que justifique la compra de mas andamios, se solicita sean destinados los recursos en el mantenimiento y mejoras de fachadas en Norte, Sur y Central. Se debe incluir el mantenimiento de la PTAR y la adecuación de los espacios para los nuevos servicios.

INFORMES DE VISITA ADMINISTRATIVA Y DE CAMPO SERVICIOS FUNERARIOS

Fecha de la visita	Objetivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones / compromisos
12-Feb-2018	Seguimiento mantenimiento hornos	Juan Carlos Pulido Fonseca	Verificación de seguimiento de mantenimiento a los hornos crematorios del Cementerio Norte de propiedad del Distrito. Se verifica el mantenimiento de los ductos de chimena en cuanto a la pintura.
13-Feb-2018	Protocolo de cremación	Juan Carlos Pulido Fonseca	Verificación actividades sobre el protocolo de cremación en el Cementerio Norte y Sur de propiedad del Distrito. Se recomienda a la interventoria hacer seguimiento a los servicios provisionales y solicitar al operador perderlos documentos faltantes.
13-Feb-2018	Seguimiento mantenimiento hornos	Juan Carlos Pulido Fonseca	Verificación de seguimiento de mantenimiento a los hornos crematorios del Cementerio Norte de propiedad del Distrito
14-Feb-2018	Obras en ejecución, plan mantenimiento 2017	Alejandra Calderón	Se realizó visita al Cementerio Central con el fin de realizar inspección de las obras en ejecución a cargo del concesionario Inversiones Monte Sacro en el marco del Plan de Mantenimiento 2017. Verificación de actividades realizadas por el concesionario correspondiente a: 1.Resanes en columnas y cambio de vigas afectadas por humedad. 2.Se realiza recorrido para reconocimiento de terreno de la intervención que se realizará en la vías de la Elipse Central.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

a) *Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión*

La interventoría verificó el mantenimiento general de los hornos crematorios de los cementerios de propiedad del Distrito en cuanto a su mantenimiento y operación.

Se hace acompañamiento junto con la interventoría a fin de cerrar las observaciones al protocolo de cremación.

Se verifica el mantenimiento de los ductos de chimeneas en cuanto a la pintura de las mismas.

Se asiste a las reuniones de seguimiento del programa de mantenimiento de los hornos crematorios de propiedad del Distrito.

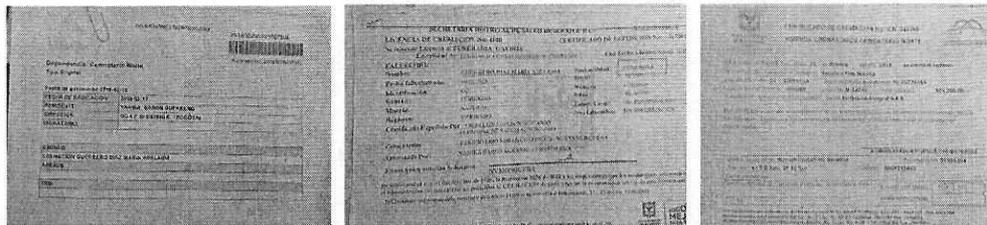
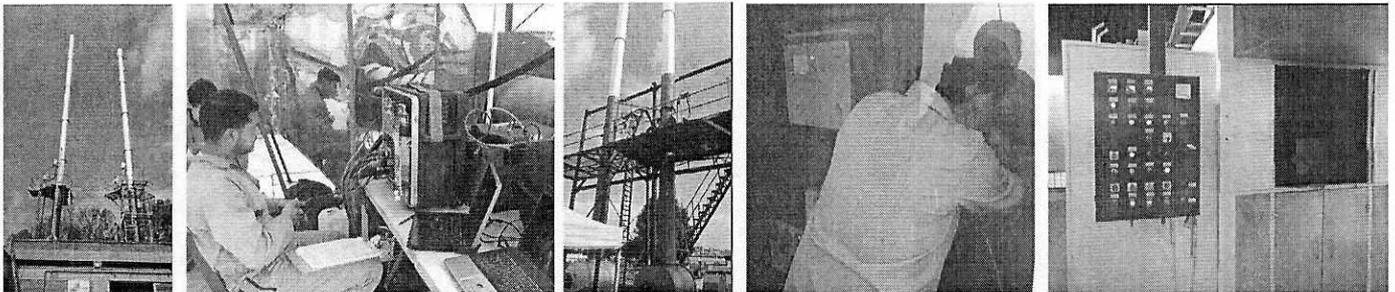


b) Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes del mismo y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Dentro de las diversas visitas y reuniones realizadas en el mes de Febrero de 2018, se encuentran las siguientes:

- o Reunión 2 de febrero de 2018. Objeto Seguimiento al programa de mantenimiento de los hornos crematorios de propiedad del Distrito.
- o Reunión 06 de febrero de 2018. Objeto Pinturas de ductos de chimeneas de los hornos Proindul.
- o Reunión 09 de febrero de 2018. Objeto Equipo de monitoreo de CO de los hornos crematorios del Cementerio Norte de propiedad del Distrito.
- o Reunión 09 de febrero de 2018. Objeto Seguimiento al programa de mantenimiento de los hornos crematorios de propiedad del Distrito.
- o Visitas 13 de febrero de 2018. Verificación de la operación y funcionamiento y actividades sobre el protocolo de cremación en el Cementerio Sur y Serafín de propiedad del Distrito.
- o Reunión 15 de febrero de 2018. Objeto Revisión de observaciones y ajuste al protocolo de cremación
- o Reunión 16 de febrero de 2018. Objeto Revisión de observaciones y ajuste al protocolo de cremación
- o Visitas 12 de febrero de 2018. Verificación de seguimiento de mantenimiento a los hornos crematorios del Cementerio Norte de propiedad del Distrito
- o Visitas 13 de febrero de 2018. Verificación actividades sobre el protocolo de cremación en el Cementerio Norte y Sur de propiedad del Distrito
- o Visitas 13 de febrero de 2018. Verificación de seguimiento de mantenimiento a los hornos crematorios del Cementerio Norte de propiedad del Distrito.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura, fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.



c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

Se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.



Las obras por el Fondo de Mantenimiento y para efectos de pago, deben contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Las obras menores y de primeros auxilios serán aprobadas por la interventoría y presentados para pago en actas mensuales a la UAESP.
- 2) Las bitácoras y seguimientos de obras serán apoyadas y validadas por personal de la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. como encargados de la interventoría para cada uno de los equipamientos.

Posterior a la ejecución de las obras de mantenimiento para la presentación de cortes de obra y pago, el concesionario debe presentar:

- o Memorias de cálculo.
- o Bitácoras de obra.
- o Actas de recibo parcial obra.
- o Planillas de pago fiducia.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ratifica su cooperación y la disposición de profesionales encargados de la supervisión del contrato para el logro de los objetivos.

d) *Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.*

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 28 de Febrero de 2018, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2018-700-008764-2 del 09 de Marzo de 2018.

INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital, dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

e) *Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.*

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

f) *Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.*

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



g) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de Enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo a lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Febrero de 2018 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

✓ **TARIFAS APLICADAS:**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2018 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 5.9% de acuerdo con establecido en el Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017 (incremento porcentual del SMMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2018, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 2018400001381 de fecha 05 de Enero del 2018.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	387,900	280,600	280,600
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	202,300	202,300	280,600
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	387,900	280,600	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	193,700	193,700	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	244,900	177,200	177,200
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	244,900	177,200	177,200
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	118,100	118,100	118,100
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	177,200	177,200	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	62,000	62,000	62,000
RESTOS DE CENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	62,000	62,000	62,000
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PARVULO	80,920	80,920	112,240
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		374,300	374,300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS ADULTO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS PARVULO		112,400	112,400

✗



SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	105,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	10,700		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	130,400		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			63,400
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240

h) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

- ✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución.

Así mismo, el registro técnico adecuado (especificaciones de materiales, personal, jornadas, actividades, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.) y copia de respaldo de las anotaciones diarias en las bitácoras de mantenimiento.

- Se debe advertir al Concesionario que debe informar a la interventoría, con la debida anticipación, el inicio de las diferentes actividades de obras de mantenimiento.

Durante el mes de Febrero de 2018, se desarrollan actividades establecidas y aprobadas en Plan de Mantenimiento 2017 evidenciando un de avance por encima del 75% por parte del Concesionario y el respectivo acompañamiento de la Interventoría CPT.

En el desarrollo del plan de mantenimiento correspondiente al mes de Febrero de 2018, se realizan las siguientes observaciones:

- Se requirió el concepto de la Interventoría frente a la inexistencia de actas de inicio, reportes de herramientas, trabajadores, parafiscales y documentación en general correspondiente al aspecto de seguridad social con respecto a las obras contratadas en el mes de Diciembre de 2017, lo que ha traído consigo el atraso en las ejecuciones, teniendo en cuenta que para el mes de Febrero, deberían estar firmadas los documentos mencionados.
- Es importante que se mencionen el trámite y ejecución por parte de Concesionario, de las obras de adecuación de las áreas físicas en los cementerios distritales del Norte, Sur y Central, destinadas al apoyo psicológico (manejo de duelo) y apoyo legal.
- Informar sobre el manejo de escombros, el manifiesto de recolección y transporte con vehículo inscrito en la Secretaría de Ambiente para este fin, certificación de disposición final en escombrera autorizada y el registro de generación ante la Secretaría de Ambiente.

Dentro de este aspecto, es necesario garantizar el correcto almacenamiento de los residuos de construcción y demolición RCD, para tal fin se sugiere el aislamiento del material y la pronta evacuación. Se solicita desarrollar una



jornada de limpieza y organización y protección en las distintas áreas en las que se está haciendo acopio de materiales, herramientas, como también en los distintos frentes de trabajo

- Relacionar las actividades faltantes contratadas en el año 2017 que se van a ejecutar durante el primer periodo de 2018. Así mismo, se solicita informar el saldo proyectado que no será ejecutado del presupuesto vigencia 2017.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro, se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría. Cabe resaltar que dentro de los diferentes soportes se encuentra el registro fotográfico, de tal manera que las fotos deberán incluir fecha, y un registro de obra-labor firmado por cada una de las personas empleadas para la ejecución de la actividad donde se especifique actividad realizada, tiempo de ejecución y registros de entrada-salida del personal empleado para la ejecución de la actividad.

✓ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, los puntos más álgidos de este componente corresponden al reforzamiento de la seguridad con el control de acceso a personas, control al consumo de SPA y seguridad en los equipamientos.

La empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA., inició labores en los cuatro equipamientos del Distrito a partir del mes de Julio de 2017, de tal manera que se realiza seguimiento a la labor de ésta.

En torno al aspecto de seguridad, en el mes objeto de análisis se refieren las acciones más relevantes, las cuales dan cuenta tanto de la gestión realizada como de las observaciones o requerimientos realizados así:

- En primera medida, se le solicitó al Concesionario detallar acciones con el fin de mitigar las diversas problemáticas frente a situaciones como ingreso a los equipamientos por muros, agresión a guarda con gas pimienta presentado el 19 de Febrero de 2018, llamado a la hoja de vida del señor Luis Nieto como trabajador independiente debido a la afectación de convivencia presentada por el sr. Nieto, entre otros.
- La interventoría evidencia una mejoría con respecto al conflicto entre escalerista y guardas generadas por el tema de parqueaderos, luego de la reunión entre las partes y la participación de la Policía Nacional. Para finiquitar este tema se requiere claridad por parte de la Unidad, frente a las dadas voluntarias.

Con respecto a este último aspecto, el 14 de Febrero de 2018 se llevó a cabo reunión de seguimiento a acuerdos de convivencia con los escaleristas, de tal manera que se trataron temas como: andamios sueltos, control de palomas, desechos de cemento y/o ladrillo resultante de exhumaciones. De la citada reunión se le solicita al Concesionario informar el abordaje al que concluyó ésta. Se debe dar un especial seguimiento, dadas las reiteradas quejas respecto de faltas o incumplimiento con servicios y malos tratos a usuarios.

- Es necesario contar con los soportes que respaldan la disminución de consumo en la zona del velero del Cementerio Central, al igual que en los mausoleos 2 y 3.
- Es importante que se preste especial atención frente a temas asociados a irregularidades en la ocupación de propiedades privadas, ya que esto es una alerta con respecto a los trámites administrativos que debe realizar el Concesionario para el uso de las mismas, a propósito de queja interpuesta por usuaria con respecto a uso de mausoleo privado sin autorización.

El 13 de Febrero de 2018, la Interventoría realizó mesas de trabajo para el Estudio de seguridad, donde se contó con el acompañamiento del profesional Walter Calderón. Como resultado de esta se incorporaron las observaciones al documento, el cual se radicó a la interventoría para su evaluación y emisión del visto bueno. Se estableció una nueva reunión para el día 12 de Marzo de 2018.

En el plan de mantenimiento 2018, se contempla la instalación de la pistola lectora del código de barras en la portería de central en calle 26, al igual que las nuevas alternativas por parte del Concesionario respecto de intervención muro carrera 20 mitigando las incursiones irregulares por los muros,



✓ Divulgación de servicios a cargo del operador de los cementerios (mercadeo)

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo, atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, para los servicios funerarios en el mes de mayo de 2017, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientadas a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

Para el mes de Enero de 2018, se requiere que el Concesionario informe a la ciudadanía sobre el incremento de las tarifas en los servicios en los Cementerios del Distrito, las cuales se ajustan anualmente a partir del mes de Enero de cada vigencia.

Por otro lado, se reiteró la necesidad de acercamiento con los dueños o tenedores de propiedad privada, para realizar labores de mantenimiento y custodia de bienes, con el fin de abordar la problemática de deterioro de dicha infraestructura. Esta recomendación ha sido atendida mediante avisos informativos ubicados en las propiedades.

El Concesionario adelantó diversas actividades en el componente de mercadeo como lo fueron: divulgación del servicio de cremación mediante gestión con el área de prensa de la Alcaldía de Barrios Unidos, publicación de banner promocional de subsidios en la página de cementerios del distrito y el apoyo a otras áreas con respecto a temas de monitoreo y señalización, las cuales tuvieron seguimiento por parte de la Interventoría.

No se reportan evidencias de actividad en alcaldía de Barrios Unidos; ni tampoco evidencia de continuidad de apoyo en la divulgación subsidios funerarios.

Se presenta evidencia de la publicación realizada en la página de facebook de la alcaldía de barrios unidos, no se cuenta con soporte del acercamiento dado que de acuerdo con lo referido por el concesionario la funcionaria encargada se encontraba en reunión y no fue posible firma de acta.

Se reitera solicitud que había sido atendida en meses anteriores de incrementar la cantidad de fotografías que dan cuenta del cumplimiento de la divulgación del servicio de cremación mediante la entrega de volantes

i) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2018 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo a cada servicio con la revisión del informe mensual.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

j) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Febrero de 2018, se evidencia el siguiente estado de las peticiones presentadas:

PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Central: 2 quejas con radicados 20183000001782 y 20183000002322	Se atendió la primera queja con radicado 20183000000881, sobre el cual no se realizó ninguna observación; respecto a la segunda queja, ésta aún se encuentra en trámite.
Cementerio Norte: Se presentaron 8 quejas y una felicitación con radicados 201830000003132, 20183000003142, 20183000003162, 20183000003172 y 20183000003182	No se realizan observaciones de fondo a las respuestas proferidas por el Concesionario, no obstante, se reitera la recomendación de establecer un consolidado que incluya la totalidad de PQRS registradas con el respectivo número de radicación y respuesta, ya que se evidencia que en los soportes registran más solicitudes de las reportadas en el consolidado final.



PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Sur: Se presentaron 2 quejas y 1 sugerencia con radicados 20183000003192, 201830000003202	Las tres PQRS reportadas se encuentran en trámite
Cementerio Parque Serafín no se presentaron peticiones	N.A.

k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, esta Subdirección evidenció una mejoría en la percepción asociada a infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad, esta Subdirección recomienda a CPT una mirada integral desde los diferentes componentes, observando la atención que pueda dar el operador para mitigar impactos en situaciones que siguen refiriéndose por los encuestados como oportunidad de mejora, soportado con evidencias de la gestión adelantada y presentar mejoras continuas, mitigando las diversas problemáticas referidas por la comunidad en general, que resultan recurrentes y por ende de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito así:

Central	Norte	Sur	Serafín
ASPECTOS RELEVANTES - Tiempos de espera y de atención para los servicios de exhumación	ASPECTOS RELEVANTES - Fortalecer información frente a procesos requeridos	ASPECTOS RELEVANTES - Falta mas personal de vigilancia	ASPECTOS RELEVANTES
- Desconocimiento de subsidios con porcentajes de 73%, 93%, 87% y 77% respectivamente			
- Consumo SPA			
- Proliferación de vectores (mosquitos)			

Es importante resaltar la labor de la Interventoría junto con la UAESP, para atender las problemáticas referidas por la comunidad en general, para lo cual se ha trabajado de manera conjunta con el componente ambiental estableciendo mesas de trabajo, en los casos que lo ameriten.

Con el fin de mitigar la problemática de seguridad y consumo de SPA dentro de los equipamientos, el Concesionario ha incrementado los recorridos por parte del personal de seguridad, se ha recibido un mayor acompañamiento por parte de los bachilleres de policía, revisión de bolsos y/o maletas, lo cual se ve reflejado en una disminución en la percepción de inseguridad por parte de la población encuestada.

- ✓ Seguimiento al plan de gestión social

Recordemos que la gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar las buenas relaciones con las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen y conviven en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín".

Dentro de la supervisión al plan de gestión social, se pueden evidenciar las siguientes recomendaciones para ser trabajadas de la mano con la Interventoría y las actividades propias del Concesionario:

- Hacer seguimiento a la gestión que está haciendo el Concesionario de cara al plan de gestión social, respecto de los hallazgos que se evidencian mensualmente en las encuestas aplicadas por CPT.
- Verificación de los tiempos en la implementación del plan de gestión aprobado, evitando prolongación de fechas para el desarrollo de actividades previstas.
- Registro de todas las PQR que reciba el concesionario para el componente social, independientemente del canal por el cual ingresen.
- Es necesario que se reporten avances en indicadores del plan de gestión social, frente a las diferentes problemáticas.



En el mes de análisis, la Subdirección refiere necesidad de detallar y ampliar la información concerniente a las reuniones que se llevaron a cabo de los cuatro equipamientos del distrito con personal de vigilancia, interventoría y trabajadores independientes según sea el caso, dado que se enuncia la información refiriéndose a que esta se encuentra en las actas de reunión relacionadas en los anexos y no se profundiza como debería ser.

Se debe hacer seguimiento a la implementación del plan de manejo del duelo, con especial atención en la incorporación de recomendaciones u oportunidades de mejoras para la vigencia 2018.

Se solicitará en reunión al concesionario que informe sobre el procedimiento aplicado para la reposición de estos elementos urtados y los respectivos certificados o concepto de calidad de las piezas que las repusieron.

Teniendo en cuenta lo relacionado con la precepción negativa frente a los equipamientos, especialmente Central, Norte y Sur, y considerando que son temas susceptibles de atención y mejora, se reitera que, en el marco del seguimiento, se requiera al Concesionario evidenciar la gestión que realice desde el componente que corresponda.

Central	Norte	Sur
*Impacto negativo (57%), asociado a inseguridad por los visitantes del equipamiento; *Buena percepción o (imagen aceptable (78%))	* Malestar por funcionamiento de hornos; *proliferación de vectores *67% impacto negativo	*Malestar por funcionamiento de hornos *proliferación de vectores *88% impacto negativo

✓ Seguridad y salud en el trabajo

ENTREGA DE DOTACIÓN: Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los terminos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación, con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los soportes para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS	
Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 28 de Febrero de 2018

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000024702	01-Feb-2018	contrato 244 de 2017 - entrega del informe de seguimiento anual de interventoria - periodo : 20 febrero al 31 de diciembre de 2017 - matriz de cumplimiento y avance		X
20187000030272	06-Feb-2018	contrato 244 de 2017 - observaciones al informe n° 10 - informe mensual de interventoria		X
20187000044562	14-Feb-2018	copia: respuesta comunicación 2018000000541 - relacionada con paz y salvo de personal retirado en diciembre de 2017		X
20187000044592	14-Feb-2018	contrato 244 de 2017 - respuesta radicado 20183000000611 radicada cpt 7 de febrero de 2018 - solicitud de estudio y aprobación de hoja de vida gestor de mercadeo		X
20187000044602	14-Feb-2018	copia:contrato 244 de 2017- requerimientos de interventoria : acercamiento con comunidades vecinas de los equipamientos propiedad del distrito . literal d - gestion ambiental y literal g . ralciones con la comunidad del contrato 311 de 2013		X
20184000020471	14-Feb-2018	respuesta solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida de gestor de mercadeo. radicado de entrada 20187000044592 del 14-feb-2018	X	
20187000050652	19-Feb-2018	copia: contrato n° 244 de 2017 - respuesta al oficio - radicado el 07 de febrero de 2018 - observaciones al estudio de seguridad vigencia 2018		X
20187000050672	19-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - respuesta comunicación - cotizaciones y cuadro comparativo poda césped		X
20184000025291	20-Feb-2018	observaciones informe ii semestre 2017 – contrato de concesión n° 311 de 2013	X	
20187000058112	22-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - documentacion funcionalidades software creadas por el concesionario inversiones monte sacro ltda		X
20187000058122	22-Feb-2018	contrato n° 244 de 2017 - recomendacion de intervenmtoria para el cementerio serafin frente al comunicado n° 21830000000 generado por inversiones monte sacro ltda		X



Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000058142	22-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - reporte estadístico se servicios del sysacyh		X
20187000058152	22-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - requerimiento de asistencias realizadas al interior de inversiones monte sacro ltda por el area de sistemas		X
20187000058162	22-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - requerimiento de asistencias realizadas al interior de inversiones monte sacro ltda por el area de sistemas		X
20187000058182	22-Feb-2018	contrato n° 244 de 2017 .- concepto de certificación de revision cuentas de anticipos clientes enero 2018		X
20187000058192	22-Feb-2018	contrato 244 de 2017 - concepto de certificación de revisión de ingresos operacionales de 2018 del contrato 311 de 2013		X
20187000064242	27-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 . solicitud acciones correctivas y de mejora frente a los niveles de percepcion de los usuarios y residentes sobre el servicio de destino final prestado por el concesionario en el marco del contrato 311 de 2013		X
20187000064272	27-Feb-2018	copia: contrato n° 244 de 2017 - solicitud de acción correctiva n° sac -016		X
20187000065442	27-Feb-2018	copia respuesta a comunicado no 20183000000771 relacionado con seguimiento a cumplimiento de la resolucion no 705 de 2007 por medio de la cual establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios segun concepto desfavorable de la secretaria distrital de salud		X
20187000065452	27-Feb-2018	copia solicitud de acciones de mejora frente a eventos que afectan la seguridad en los equipamientos propiedad del distrito		X
20187000065472	27-Feb-2018	respuesta a comunicado no 20174000001391 observaciones a informe trimestral no 3 periodo agosto al 20 de noviembre de 2017. contrato 244 de 2017 interventoria tecnica estado juridico fisico de las intervenciones de las propiedades privadas ubicadas en los cementerios de propiedad el distrito capital		X
20187000068692	28-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - respuesta a oficio n° 2018000000013 - plan de accion 2018		X
20187000068702	28-Feb-2018	copia: contrato 244 de 2017 - relacionada con paz y salvo del personal retirado en diciembre de 2017		X
20187000068712	28-Feb-2018	contrato 159 de 2014 - seguimiento a las exigencias en los permisos de emisiones atmosféricas de los hornos crematorios instalados en los cementerios distritales		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 28 de Febrero del 2018, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

m) Velar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Febrero de 2018 por valor de \$130.411.492, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.



n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 28 de Febrero de 2018.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

o) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al período del 01 al 28 de Febrero de 2018, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro, correspondientes al informe del mes de Febrero de 2018.

2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento, en los equipamientos del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario, como también de los procedimientos y procesos que se desarrollan en la ejecución de los programas.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de Febrero de 2018 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA. encontrando lo siguiente:

- I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO: Durante el mes de Febrero de 2018, la interventoría constató que el operador garantizó el desarrollo de la actividad de riego con frecuencia semanal sobre las especies vegetales tales como jardinerías, especies arbóreas y arbustos para los cuatro equipamientos.

Respecto de la actividad de fertilización dada su frecuencia de ejecución semestral, el concesionario prevé su desarrollo en el mes de marzo de 2018, la cual será verificada por parte de la interventoría.

Como resultado de la verificación desarrollada por la interventoría se observa mejoras en la condición de conservación de los individuos fertilizados en el año 2017 e intervenidos con el manejo silvicultural y con ello se contribuye al mejoramiento del entorno paisajístico de los equipamientos y aporta a una mejor percepción por parte de usuarios y visitantes.

Durante el mes de estudio el concesionario desarrollo a través de la empresa ECOFLORA las actividades de manejo silvicultural en el Cementerio Norte, de conformidad con las condiciones establecidas en el Concepto Técnico de Manejo Silvicultural de Arbolado Urbano No. SSFFS - 06598 de fecha 24 de noviembre de 2017



aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente, como resultado de su ejecución se identificó que 15 especies arbóreas presentaban un nombre distinto al incluido en el concepto; por lo cual el concesionario efectuó las actuaciones ante la autoridad ambiental y solicitó visita de verificación para realizar la corrección, visita que se encuentra pendiente de desarrollarse, al respecto la interventoría se encuentra desarrollando el seguimiento respectivo.

De igual forma la interventoría durante el mes de estudio como medida de seguimiento a las actuaciones realizadas por el concesionario continua a la espera de la visita solicitada por el operador a la Secretaría de Ambiente, por ocasión a la ejecución de las actividades enmarcadas en las resoluciones de autorización del manejo silvicultura, para la verificación del trabajo ejecutado en los Cementerios Sur y Parque Serafín en el pasado mes de diciembre 2017.

A continuación, se relaciona los conceptos técnicos para el manejo silvicultural expedidos por la Secretaria Distrital de Ambiente SDA:

- Cementerio Central: Concepto Técnico Manejo Silvicultural de Arbolado Urbano No. SSFFS-07629 del 14 de octubre de 2016 (Ejecutado).
- Cementerio Sur: Concepto Técnico Manejo Silvicultural de Arbolado Urbano No. SSFFS-05751 de 2016 (Ejecutado).
- Cementerio Serafín: Concepto Técnico Manejo Silvicultural de Arbolado Urbano No. SSFFS-07664 de 2016 (Ejecutado)
- Cementerio Norte: Concepto Técnico Manejo Silvicultural de Arbolado Urbano No. SSFFS-6598 del 24 de noviembre de 2017 (Ejecutado).

Respecto de la actividad de corte de césped la interventoría durante el mes de estudio constato que el concesionario dio inicio a la actividad y desarrollo la intervención en los cementerios Norte, Sur y Central, garantizo un corte regular en las áreas intervenidas como también la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados por la actividad.

En cuanto a la actividad de desmalezado, como resultado de la verificación desarrollada por la interventoría en el mes de estudio, observó que el concesionario dio continuidad a la acción de mejoramiento identificando el desarrollo en el Parque Cementerio Serafín y cementerio del Sur.

Al respecto, considerando las condiciones que se presentaron en el año 2017, y dado que la frecuencia de ejecución establecida en el Plan de Mantenimiento 2017 fue de dos veces en el año, condición a la cual la interventoría manifiesta que no garantiza la buena tenencia y condiciones óptimas de mantenimiento de andenes y zonas duras de los cuatro equipamientos se recomendó al Concesionario incluir dentro del Plan de Mantenimiento 2018, una mayor frecuencia de ejecución de la actividad. Dicha solicitud quedo establecida en el Acta de Reunión levantada en el comité de mantenimiento del 25 de enero de 2018.



Foto No. 1 Actividad de desmalezado - Cem. Norte

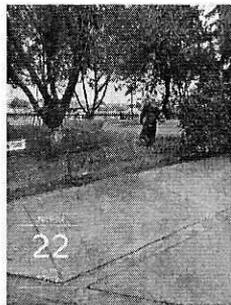


Foto No. 2 Actividad de corte de césped - Cementerio Norte

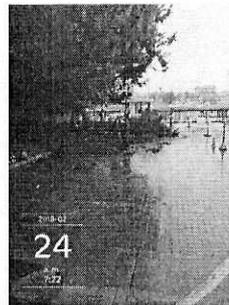


Foto No. 3 Actividades de poda de árboles manejo silvicultural - Cem. Norte

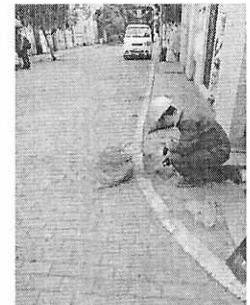


Foto No. 4 Desmalezado zona dura - Cem. Norte

X



Foto No. 5 Corte de Césped -
Cementerio Sur



Foto No. 6 actividad de corte de césped -
Cementerio Central

- II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: Por parte de la interventoría se informa que durante el mes de estudio como resultado de la verificación desarrollada al concesionario respecto de las actividades alusivas a la verificación de las condiciones mínimas de instalación de acometidas de combustibles; Garantizar el buen funcionamiento de la red de suministro de gas natural (tubería, accesorios), así mismo la relacionada al cumplimiento de las especificaciones técnicas para este tipo de instalaciones y solicitar la inspección anual por la empresa avalada; cumplir con los parámetros establecidos para el manejo de sustancias inflamables y explosivas, todos los sistemas de aprovechamiento de combustibles deberán contar con manuales de operación y mantenimiento, identifique que no se presentaron anomalías y se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento. De igual manera es importante indicar que el concesionario reporta el desarrollo de las referidas actividades de verificación de los sistemas a través del componente de hornos crematorios.

La interventoría durante el periodo de estudio, respecto de la actividad de "Garantizar el funcionamiento del sistema de protección contra incendios" realizó verificación de los extintores existentes en los cuatro cementerios en las diferentes áreas operativas y administrativas a lo cual evidenció que las recargas se encuentran vigentes, los extintores se encuentran debidamente señalizados y demarcados de acuerdo a la norma. En cuanto a la verificación de la red contra incendios del Cementerio Parque Serafín, la interventoría como medida de mejoramiento reporta en el periodo de estudio que el concesionario Inversiones Monte Sacro informa que al sistema contra incendios del Cementerio Serafín, no le ha realizado ninguna intervención, debido a que requieren de la entrega del Manual de Operación y Mantenimiento, además de los planos récord; documentación requerida para la cotización del trabajo para la intervención del equipo. Al respecto es de indicar que la Subdirección se encuentra desarrollando la consulta y verificación en los archivos documentales de la entidad alusivos al soporte documental de planos y manual de operaciones y mantenimiento del sistema contra incendios del parque cementerio Serafín primera etapa constructiva a través del componente de mantenimiento.

Respecto de la actividad de verificación de las condiciones de la red eléctrica, la interventoría informa que la Subdirección mediante el comunicado oficial 20174000000031 le indicó al operador que no debe realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de redes eléctricas, por lo tanto, la interventoría verificó el registro del inventario de luminarias, rosetas y toma corrientes, así mismo se reporta que durante el mes de estudio el concesionario realizó la verificación de los medidores evidenciando su correcto funcionamiento.

En cuanto al seguimiento desarrollado en el área de almacenamiento exclusivo para productos químicos y plaguicidas, la interventoría pudo evidenciar el buen estado de los cuartos de los Cementerios, con área delimitada y señalizada y con almacenamiento de productos de acuerdo con las características de peligrosidad. Cada uno de los cuartos de almacenamiento cuenta con la publicación de la matriz de compatibilidad acorde a los productos almacenados los cuales se encuentran debidamente rotulados, organizados y separados en estantería ubicada en los cuartos de almacenamiento de acuerdo con las características de peligrosidad. En los cementerios Sur y Central el almacenamiento de productos plaguicidas se realiza en un cuarto independiente al cuarto de almacenamiento de productos químicos; para el Cementerio Parque Serafín el almacenamiento de productos químicos y plaguicidas se realiza en único cuarto. Los cuartos cuentan con ventilación natural a través de la puerta de ingreso, y tienen instaladas rejillas para la circulación del aire. No se tienen fuentes de ignición cercanas a los productos químicos y plaguicidas allí almacenados.

Durante el periodo de estudio, por ocasión a las obras de adecuación locativa desarrollada por el componente de mantenimiento (Plan de Mantenimiento 2017) a los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas en el



cementerio norte, el concesionario desarrollo el almacenamiento de los productos químicos en el cuarto de fumigación sobre estibas como medida transitoria mientras se desarrollan y culminan las obras de remodelación, se observa igualmente que el lugar de almacenamiento temporal de los productos plaguicidas, cuenta con ventilación artificial a través de la puerta de ingreso. No se tienen fuentes de ignición cercanas a los productos plaguicidas allí almacenados.

Para el presente periodo no fueron generados envases de plaguicidas; los evidenciados en las visitas desarrollados por la interventoría fueron generados en periodos anteriores y los mismos se encuentran acopiados en el recipiente para tal fin y con la respectiva punción o corte para su disposición.

Adicionalmente la interventoría observó que semanalmente se realizaron las labores de fumigación en cada cementerio de acuerdo con lo programado en el Protocolo de Manejo Integral de Plagas. La interventoría manifiesta que, finalizadas las actividades de fumigación de las instalaciones de los equipamientos, el personal aplicador realizó correctamente el triple lavado de las máquinas fumigadoras y el agua residual del lavado fue vertida al filtro de carbón activado en los cuatro cementerios propiedad del distrito. Teniendo en cuenta que en el Cementerio Norte se están realizando actividades de mantenimiento locativo en el cuarto de fumigación, la interventoría como medida de mejoramiento efectuó la verificación a la actividad de triple lavado identificando que el Concesionario garantizó su ejecución y realizó de manera artesanal el triple lavado, utilizando el filtro de carbono y una caneca en la cual se realizaba la recolección del agua proveniente del lavado. Esto debido a que por las obras de mantenimiento no se cuenta con el espacio en uno de los cuartos para la instalación provisional del filtro y la ejecución de la actividad de manera convencional. Es importante indicar que la interventoría reporta que durante este mes se encuentra pendiente la instalación de la puerta de acceso al cuarto de fumigación y se desarrolló la instalación del filtro de carbón activado para este equipamiento.

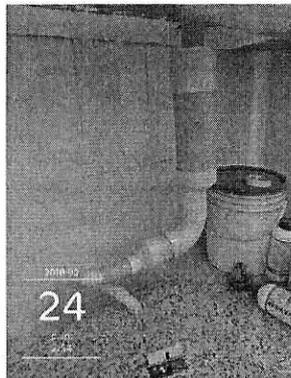


Foto No. 7 Actividades de instalación de filtro de carbón activado - Cementerio Norte



Foto No. 8 Actividades de triple lavado en el filtro de carbón activado - Cementerio Central

III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: Por parte de la interventoría se manifiesta en el mes estudio que como resultado de la verificación efectuada se identificó el buen estado y funcionamiento de los equipos de monitoreo de monóxido de Carbono en los Cementerios Norte, Sur y Serafín; los equipos de monitoreo se encuentran realizando la medición continua del parámetro de CO, así mismo arroja los valores respectivos continuamente, valores que se encuentran dentro del límite permisible establecido en la Resolución Número 909 del 5 de Junio de 2008.

En el Cementerio Parque Serafín en el mes de febrero de 2018, al igual que en meses anteriores el horno crematorio no estuvo encendido diariamente, porque no se tenían programados servicios de cremación. En los días en los cuales se realizó el encendido del horno, se verificó el parámetro de CO, de lo cual se pudo establecer que los valores arrojados se encuentran dentro de los límites permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente, antes mencionada.

Durante el mes de estudio la interventoría informa que el concesionario no le suministro los reportes consolidados del parámetro Monóxido de carbono para el cementerio Norte y Cementerio Parque Serafín, dado a que se presentó un problema en el procedimiento de compilación de la información, por cuanto a la fecha de finalización del periodo de estudio el concesionario se encontraba desarrollando el procesamiento de la información, a lo cual se informa que los reportes de interventoría serán presentados en el informe del mes de marzo de 2018.



Adicional se presenta análisis del reporte de monóxido de carbono consolidado por IMS para el mes inmediatamente anterior enero de 2018 para el cementerio del Sur. Dentro del análisis presentado se informa para el horno Crematorio No. 01, que los valores registrados para el parámetro de CO en el mes de enero de 2018 reportan valores que no sobre pasan el límite máximo admisible del promedio diario establecido en la Resolución 909 de 2008, durante el mes de estudio para los días 3, 4, 30 y 31 se presentaron valores que sobrepasan el limite admisible del promedio diario, los días que el valor reportado se encuentra en cero (0), son días en que el equipo de monitoreo se encontraba en mantenimiento y los días en que no se reporta valores corresponde a que el horno no fue encendido.

Para el Horno Crematorio No. 02, en el mes de enero de 2018 los valores registrados durante el mes se encuentran bajo el límite permisible establecido en la norma ambiental vigente, a excepción de los días 3, 4 y 31 en el cual se evidencian valores del promedio diario por encima de 188mg/m3.

La interventoría informa que los picos altos en los valores de CO registrados por los equipos de monitoreo pueden asociarse a los diferentes factores que inciden en los procesos de combustión, los cuales pueden llegar a afectar no solo los valores de CO registrados sino las temperaturas de los hornos de la cámara de combustión, post combustión y chimenea. Dentro de los factores que inciden en el comportamiento del agente contaminante objeto de monitoreo se encuentran entre otros los cuerpos, los cuales presentan características y condiciones diferentes, peso, volumen, estatura, y causa del deceso, aunque no se ha comprobado incluso la misma preparación de cada cuerpo es diferente, por lo cual estos factores pueden llegar a ser la causa de los valores obtenidos.

El 20 de febrero de 2018, Inversiones Monte Sacro remite a la Secretaría Distrital de Ambiente los resultados de los estudios Isocinéticos de los hornos crematorios 01 y 02 ubicados en el Cementerio Sur, de acuerdo con lo establecido legalmente.

A continuación, se relaciona el estado de los permisos de Emisiones Atmosféricas para los hornos crematorios ubicados en los Cementerios Norte, Parque Serafín y Sur:

CEMENTERIO	HORNO	RESOLUCIÓN No.	VIGENCIA PERMISOS	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA VENCIMIENTO PERMISO
NORTE	HORNO No. 01	792	5 AÑOS	13 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2021
	HORNO No. 02	1292	5 AÑOS	12 de diciembre de 2016	12 de diciembre de 2021
	HORNO No. 03	1292	5 AÑOS	12 de diciembre de 2016	12 de diciembre de 2021
PARQUE SERAFÍN	HORNO No. 01	2001	5 AÑOS	15 de octubre de 2013	15 de octubre de 2018
SUR	HORNO No. 01	408	5 AÑOS	29 de abril de 2016	29 de abril de 2021
	HORNO No. 02	856	5 AÑOS	03 de mayo de 2017	03 de mayo de 2022

En cuanto a la verificación de las condiciones técnico-mecánicas, el vehículo cuenta con la revisión respectiva vigente a junio de 2018.

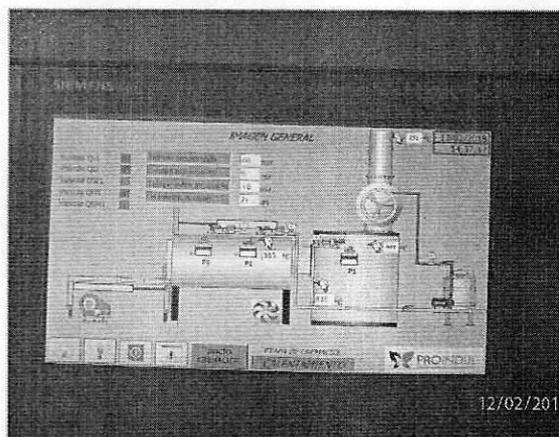


Foto No. 9 Verificación de régimen de temperaturas Horno crematorio - Cementerio Sur

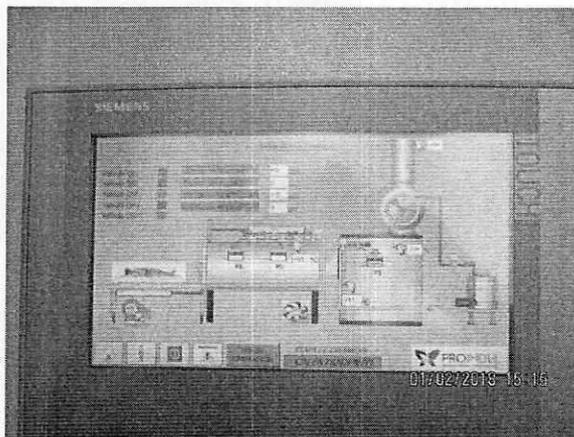


Foto No. 10 Verificación de régimen de temperaturas Horno crematorio C. Norte



IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Para el periodo de estudio la interventoría como resultado de la verificación desarrollada no genera reporte de novedades, se constató que, en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur el concesionario está garantizando el uso de luminarias ahorradoras de energía conforme lo establece el programa en las aras administrativas y operativas.

Se identificó que el concesionario desarrolla la verificación y control de los consumos de energía y gas en cada equipamiento, como también se observó que, en los interruptores de luz de las áreas administrativas, el concesionario publicó mensajes alusivos a la campaña para ahorro de energía.

Teniendo en cuenta que las áreas administrativas cuentan con suficiente luz natural para iluminar los espacios y oficinas durante la jornada laboral, no se hace necesario la instalación de sistemas o sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces. En las zonas de bajo tránsito de gente se mantienen con las luces apagadas. En las oficinas donde se requiere de luz artificial, el personal encargado apaga todas las luces en hora de almuerzo y a la hora de terminación de la jornada laboral.

V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Para el periodo de estudio la interventoría como resultado de la verificación desarrollada no genera reporte de novedades presentadas respecto a la instalación de sistema ahorrado de agua en las baterías sanitarias de los cuatro cementerios, se mantiene las mismas condiciones de buen funcionamiento y el uso de sistemas o mecanismos para el ahorro del recurso hídrico, a continuación se relaciona por cementerio la cantidad de baterías sanitarias instaladas y en funcionamiento así: en el Cementerio Central, se tienen instaladas un total de 17 baterías sanitarias, las cuales cuentan con el sistema de ahorro de agua, en el Cementerio Norte, se revisaron las condiciones actuales de las baterías sanitarias instaladas en todo el equipamiento, en total se tienen 14, las cuales cuentan con el sistema de ahorro de agua, en el Cementerio Sur, se revisaron las baterías sanitarias existentes en todo el equipamiento, identificando un total de 9, las cuales cuentan con el sistema de ahorro de agua.

De otro lado, la interventoría desarrollo en el mes de estudio la verificación a las actividades desarrolladas por el concesionario referentes a la verificación y control de los consumos de agua en cada equipamiento encontrando que se desarrolla y es consignada la información de consumos del recurso hídrico en los informes de gestión presentados con corte mensual, también efectuó el acompañamiento a las verificaciones realizadas por el concesionario respecto del funcionamiento de las instalaciones hidráulicas para suministro general; inspección en las redes hidráulicas y sanitarias (tuberías de entrada, registros, bombas, etc.), identificando para el mes reportado ninguna novedad respecto al tema.

En el Cementerio Norte, en el presente periodo el concesionario dio inició a la actividad de verificación e inspección de la red interna de alcantarillado de aguas residuales, programada una vez al año, efectuando un chequeo minucioso de los pozos internos, a fin de evaluar que no presenten obstrucciones, represamientos ni acumulación de sedimentos.

Como resultado de la verificación identificó que el concesionario tiene implementado una campaña para el ahorro y uso eficiente del agua, la cual se denomina "Campaña uso racional del agua - GOTI TIPS PARA CUIDAR EL AGUA". Se observo que en zonas anexas a baños y cocina se tienen publicados carteles alusivos a dicha campaña.

En lo referente a la actividad de gestionar los permisos de vertimientos que sean solicitados por la autoridad ambiental en los puntos en donde se determine, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, como ha sido indicado en los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2017, la interventoría en el mes de noviembre remitió al concesionario comunicación de Seguimiento a Permisos de Vertimientos ante Secretaría Distrital de Ambiente, para los cuatro equipamientos, comunicación No. C-196-0308-2834-17, comunicación que da alcance a las solicitudes realizadas por la SDA en las cuales requieren aclaración de la documentación allegada por parte de IMS, para el otorgamiento de los respectivos permisos. Al comunicado antes mencionado Inversiones Monte Sacro emite respuesta el día 28 de diciembre de 2017, bajo el consecutivo No. 2017300008911, informando el estado del trámite de los permisos de vertimientos de los Cementerios Norte, Sur y Parque Serafín. En cuanto al Cementerio Central informa que la caracterización fue realizada el día 14 de diciembre de 2017, y que la entrega de los resultados esta prevista en un mes. En el mes de estudio la interventoría se encuentra en seguimiento y a la espera de pronunciamiento por parte del concesionario o la autoridad ambiental de conformidad con el trámite en desarrollo. De otro lado el concesionario en el marco del trámite de solicitud de permiso de vertimientos del Cementerio Serafín Inversiones Monte Sacro interpone Derecho de Petición solicitando información del trámite mediante Oficio SDA No. 2018ER04961del 10 de enero de 2018.



El día 09 de febrero de 2018, mediante el radicado 20187000037812 el Concesionario remite copia del Acto Administrativo No. 05040 correspondiente al Permiso de Vertimientos, notificado por la Secretaría Distrital de Ambiente a Inversiones Monte Sacro el 05 de febrero. En el cual se establece en el Artículo Primero: Iniciar el trámite administrativo ambiental de solicitud del permiso de vertimientos a descargar a la red de alcantarillado público, en el cual se realiza una dilución del agua proveniente del tratamiento en el PTAR con las aguas lluvias recolectadas en el mismo colector de descarga de la PTAR, para su posterior descarga al Río Tunjuelo.

Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio ejecuto la revisión documental y de forma aleatoria inspecciono la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme el manual de operaciones y se constató el registro de mantenimiento de la planta.

Las actividades rutinarias realizadas en la PTAR se describen a continuación:

1. Batería de difusores: se realiza una inspección visual revisando que el sistema mecánico (motores y poleas) esté operando sin anomalías, igualmente se verifica que los difusores estén expulsando aire en el reactor.
2. Inspección de retorno de lodos: se verifica visualmente que no tenga fugas, una vez a la semana se abre la válvula para tomar la muestra de sólidos sedimentables.
3. Limpieza y ajuste del vertedero: se realiza limpieza del vertedero, removiendo materiales gruesos y maleza.
4. Raspado de tolva y limpieza tanque sedimentador: se realiza la limpieza y el raspado de las paredes del reactor con una escoba destinada para esta actividad, se remueven sólidos gruesos como bolsas plásticas, hojas y material vegetal.
5. Válvulas de aire: se realiza inspección visual, se revisa que no presente anomalías en la operación.
6. Inspección correas de transmisión: se realiza inspección visual, se revisa que no presenten anomalías en el funcionamiento.
7. Controles Eléctricos (Tableros): se realiza inspección visual, se revisa que los tableros entes funcionando correctamente.
8. Rejilla: se realiza limpieza de la rejilla, quitando los materiales gruesos como plásticos, después de la limpieza se ajusta nuevamente.

VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: Como medida de mejoramiento la interventoría desarrollo el acompañamiento y verificación a las capacitaciones desarrolladas por el concesionario relacionadas el programa de manejo integral de residuos sódicos contenido en el plan de saneamiento básico, la capacitación fue dirigida al personal del nivel operativo y administrativo de los cuatro equipamientos:



Foto No. 11 Actividad de capacitación Manejo de residuos Cementerio Central

PLAN DE SANEAMIENTO

Durante el mes de Febrero de 2018, la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Como parte del seguimiento al presente programa, la interventoría informa que por parte del concesionario se dio continuidad a la medida de mejoramiento, garantizando la aplicación de dos frecuencias de fumigación por semana en cada uno de los equipamientos, como resultado de la verificación se



constató que la actividad de control químico se desarrolló acorde a los procedimientos establecidos en el protocolo, así mismo por parte del personal aplicador se garantizó la dosificación indicada en el protocolo para cada sustancia plaguicida y la respectiva rotación de los productos plaguicidas para así evitar una posible resistencia de la Mosca *Megaselia Scalaris*. Los productos utilizados en el mes de estudio son: Rutto, Lizard, Hawker y Fendona.

Respecto de la frecuencia de aplicación para el cementerio norte la interventoría durante el mes de estudio informa de la novedad presentada en el desarrollo de la actividad por fallas presentadas en la máquina de fumigación en la última semana día lunes 26 de febrero a lo cual el concesionario como acción correctiva reprogramo su ejecución para el día 01 de marzo de 2018.

Durante la ejecución de la actividad, la interventoría constató que el personal fumigador utilizó los elementos de protección individual, así mismo se evidenció que la actividad no fue ejecutada en áreas donde se cuente con la existencia de alimentos, equipos eléctricos, ni en superficies de contacto, así mismo se garantizó su desarrollo una vez culminada la atención al público y los cementerios se encuentran cerrados. Posterior a la fumigación el personal realiza el triple lavado de la máquina fumigadora utilizando el área de lavado con el filtro de carbón activado, garantizando así el adecuado vertimiento producto del lavado de la máquina. La interventoría informa que en el Cementerio Norte el triple lavado de la máquina se realizó por parte del concesionario como medida transitoria de forma artesanal, utilizando el filtro de Carbono Activado en un contenedor o caneca, en la cual se recogía el agua producto del lavado. Esta actividad se realiza de esta manera, por ocasión a las intervenciones locativas de los cuartos de almacenamiento y de operarios en el marco del plan de mantenimiento, condición igualmente reportada en el programa de sustancias químicas.

De otro lado se reporta el desarrollo de la actividad de revisión documental de las actas de entrega del kit de aseo para cada operario quien realiza la actividad de fumigación, identificado su correspondiente entrega por parte del concesionario y el uso del kit de aseo por parte del operario.

Respecto a la instalación de mamparas para el control y monitoreo poblacional de la mosca *Megaselia escalaris* la interventoría manifiesta que, en los cementerios Sur, Norte y Central como resultado de la verificación desarrollada identifico las siguientes condiciones:

- Para el cementerio Central del seguimiento realizado por la Interventoría se verificó el registro del control de individuos y se evidenció que de las mediciones realizadas antes y posterior de la fumigación, el conteo arrojo una disminución de los individuos en un promedio de 4 individuos menos en las fechas posteriores a la actividad, a excepción de un conteo realizado los días 14 y 25 de febrero que arrojo un aumento de 7 y 12 individuos respectivamente.
- En el cementerio Norte, del conteo realizado antes de la actividad de fumigación y posterior a ésta, se tienen datos de menos 10 individuos hasta llegar a menos 95 individuos.
- Para el cementerio Sur, del conteo realizado durante el mes de febrero se tiene, que de las mediciones realizadas antes de la fumigación y posterior a ésta, el número de individuos disminuyo notablemente entre de 120 y 330 individuos menos posterior a la fumigación

Durante el presente mes la interventoría como resultado del seguimiento al monitoreo de mamparas informa que el asesor de plagas del concesionario consideró que no existe la necesidad de instalar un número mayor de mamparas, dado que esto es una medida de monitoreo, la cual aún no ha arrojado conteos posteriores a las fumigaciones de cero individuos, por lo cual el concesionario lo que realiza es la rotación de la mampara, instalando una nueva en otro pabellón donde se evidencie infestación del vector, durante el mes de estudio no se realizó la instalación de nuevas mamparas, sin embargo se revisaron las mamparas existentes en los cementerios Central, Norte y Sur, y se realizó la instalación de las mamparas que presentaban desprendimiento de la pared, así mismo evidencio que el personal operativo utilizó los elementos de protección personal entregados por parte de Inversiones Monte Sacro para el desarrollo de la actividad.

En cuanto al mapa de monitoreo de identificación de áreas de anidación de aves la interventoría manifiesta que, en el informe anual ambiental, el Concesionario adjunto informe del programa de Manejo Integrado de plagas remitido el día 30 de enero de 2018 bajo el consecutivo No. 201800000551, el cual una vez revisado por la Interventoría no se presentaron observaciones para la actividad en comento.

X



En los cementerios Central, Norte y Sur se realizaron las labores de recolección de huevos y de nidos, los cuales fueron debidamente dispuestos en bolsa como residuo ordinario, al igual que se realizó el respectivo registro en el formato respectivo. Como resultado de su verificación se presenta a continuación las cantidades de huevos y nidos recolectados por cementerio así:

- En el Cementerio Central para el mes de febrero, se realizaron dos frecuencias de Recolección de Nidos y Huevos, en total se recogieron 54 nidos y 68 huevos.
- En el Cementerio Norte, se realizó la recolección de huevos y se identificaron presencia de nidos, los cuales fueron retirados en el momento de la ejecución de la actividad.
- En el Cementerio Sur, la recolección de huevos y nidos tuvo una frecuencia de tres veces en el mes, de los cuales se recogieron 25 huevos. No se encontraron nidos durante las jornadas realizadas.

En cuanto al seguimiento de la actividad de control de palomas mediante aspersión de áreas y/o puntos de anidación de palomas, se informa por parte de la interventoría que el concesionario dio continuidad a la medida de mejoramiento y realizó la actividad en los Cementerios Central, Norte en donde efectuó la aspersión con un repelente orgánico Spanta Bird a base de uva, en columnas, bóvedas y galerías, durante el mes de estudio se ha evidenciado visualmente que mitiga y controla la presencia y disposición de palomas en las áreas donde se desarrolló la aplicación.

En lo concerniente a la instalación de dispositivos de control para control de roedores, por parte de la interventoría se informa que se verificó la colocación de Cebos Ratunet y Maki en los puntos críticos donde se evidencia mayor avistamiento de roedores como contenedores de residuos vegetales y ordinarios, bodegas, hundimientos y donde se evidencia excremento de ratón y huevos. La actividad se realizó dos veces en el mes, para los cementerios Central, Norte y Sur. En el equipamiento Parque Serafín no se ha identificado presencia de roedores. Así mismo se identificó por parte de la interventoría el diligenciamiento y registro de la actividad en el formato de control destinado para tal fin por parte de los operarios.



Foto No. 12 Control químico patio inhumación Cem. Norte

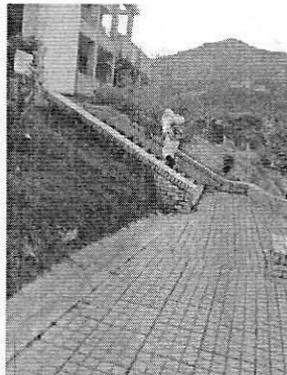


Foto No. 13 Control Químico Cementerio Serafín

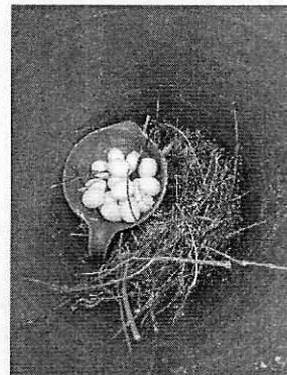


Foto No. 14 Recolección de huevos Cementerio Central

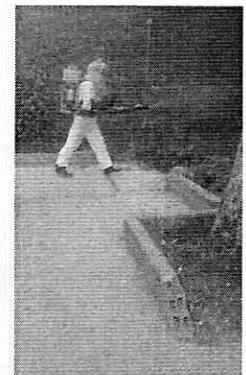


Foto No. 15 Control Químico Cementerio Norte

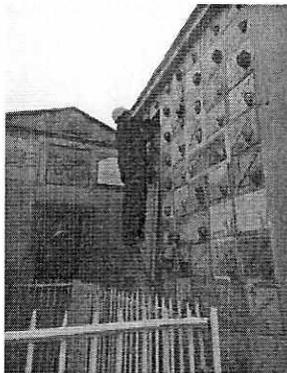


Foto No. 16 Recolección de huevos Cementerio Centra



Foto No. 17 Control organico Aplicación de repelente Spanta Bird a base de uva, C. Norte

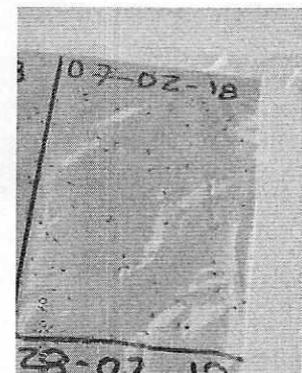


Foto No. 18 Conteno de mampara Cementerio Central



VIII. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Respecto a la actividad de recolección y segregación de los residuos sólidos, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para el periodo de estudio la interventoría no presenta novedad alguna; se continua en los Cementerios Central, Norte y Sur, los días martes y jueves, la ejecución de la recolección y segregación de residuos en las diferentes áreas de los Cementerios posterior a las actividades de exhumación, en los demás días de la semana las labores se inician a primera hora. En el cementerio Parque Serafín las labores se inician a primera hora.

En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur, pero la actividad de lavado de galerías no se ha realizado con la frecuencia establecida en el protocolo, razón por la cual en el mes de marzo la interventoría enfatizara en su seguimiento y requerirá al concesionario para el cumplimiento de la actividad.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que, al finalizar las actividades de exhumación de restos, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección del cuarto de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas grises. Estos residuos en los cementerios Norte y Sur, son segregados en contenedores de forma temporal. En el cementerio Central son segregados en la bodega dispuesta para este fin.

Respecto de la actividad referente a verificar que las áreas y recipientes destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), sean sometidas a procesos de limpieza y desinfección, la interventoría identifico durante el mes de estudio que es necesario que el concesionario profundice las labores de limpieza y desinfección en contenedores de almacenamiento temporal de residuos vegetales, por la presencia de fluidos generados por la descomposición de arreglos florales.

Para el presente periodo de estudio por parte de la interventoría se informa que el Concesionario como medida de mejoramiento dio continuidad a las labores rutinarias de retiro de vasos desechables, flores secas y agua en floreros. Esta labor se está realizando de manera progresiva, en los cementerios norte, y central y como resultado de la verificación desarrollada se concluye que durante el mes se evidenció disminución en la problemática de acumulación de agua en floreros y con ello se contribuye en la mitigación de la problemática presentada por la acumulación de agua en floreros y la proliferación de vectores. Se informa por parte de interventoría que requerirá acción de mejoramiento al operador para asegurar el desarrollo de la actividad en todo el área del cementerio Central y norte y dar inicio en el C.Sur.

Se evidencio la existencia de las distintas fichas técnicas de los productos químicos empelados para el aseo las cuales se encuentran publicadas en los respectivos cuartos de almacenamiento en cada cementerio. En el Cementerio Norte, teniendo en cuenta que se continúa con las obras de remodelación de los cuartos de fumigación, de operarios y de almacenamiento de residuos peligrosos, las fichas técnicas de los productos químicos se encuentran ubicadas en el cuarto de fumigación.

ACTIVIDADES DE BARRIDO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

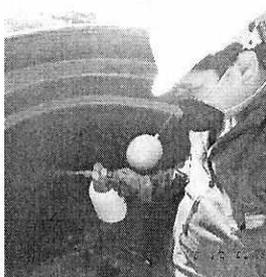


Foto No. 19 Tanque de almacenamiento de agua Cem. Central



Foto No. 20 Área de culto Cementerio Serafín



Foto No. 21 Áreas comunes Cementerio Sur



Foto No. 22 Cuarto de hornos Cementerio Sur

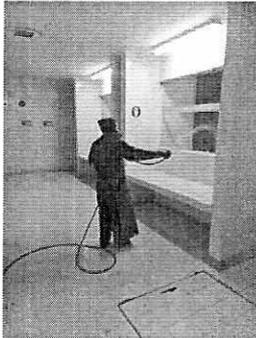


Foto No. 23 Sala de exhumación
Cementerio Central



Foto No. 24 Área de arena
Cementerio Sur



Foto No. 25 Actividad de limpieza, lavado y
desinfección Cementerio Sur

IX. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: En lo relacionado a las actividades de recolección de residuos y segregación según el código de colores por parte de la interventoría, no se presentan novedades en el mes de estudio, por parte del concesionario se continua con las actividades para los Cementerios central, Norte y Sur los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realizan a primera hora de la mañana. En el cementerio Serafn Se desarrolla ala ctividad conforme el protocolo.

A continuación, se describe la distribución de contenedores existentes en los cementerios en donde el concesionario desarrolla el acopio central de residuos ordinarios y vegetales:

- Cementerio Central: 7 contenedores, 4 para residuos vegetales y 3 para residuos ordinarios
- Cementerio Norte: 4 Contenedores, 2 contenedores para residuos vegetales y 2 para residuos ordinarios
- Cementerio Sur: 4 Contenedores, 2 contenedores para residuos vegetales y 2 para residuos ordinarios
- Cementerio Parque Serafin: 2 contenedores; 1 contenedor para residuos vegetales y 1 para residuos ordinarios

Por parte del concesioanrio se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello empela triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración.

En los Cementerios Sur, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración los cuales son dispuestos en bolsas verdes los cuales son entregados a la planta de compostaje de la empresa Terraviva.

Durante este mes como fue indicado en el porgrama de limpieza y desinfección el concesionario en los cementerios Central y Norte, dentro de las actividades rutinarias desarrollo las labores de desfloración y de retiro de agua en floreros, actividad adicional a la desfloración mensual.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, dispuestos en bolsas y almacenados temporalmente en el cuarto de restos para cremación, por parte de la interventoría se evidenció en el mes objeto de estudio que el concesionario dio continuidad a la media de mejoramiento y los mismos fueron dispuestos en bolsas rojas y transportados al almcanemiento tempiral de residuos para su posterior entrega a ecocapital.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega. En el cementerio Serafin los escombros son almacenados en el mismo cuarto de almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios . Dichos residuos fueron recoelctados y dispuestos por parte de gestores autorizados.

Durante el mes de estudio la intrevnetoria como resultado de la verificación a la actividad de entrega de los residuos ordinarios a las empresas de aseo, evidenció que por parte de los operadores de aseo no se esta cumplineto con la frecuencia de recolección en los cuatro equipamientos. A continuación se prenseta por cementerio el operador encargado de la actividd de recolección y transporte de residuos ordianrios.

- Cementerio Norte: Bogotá Limpia
- Cementerios Central, Parque Serafin y Sur: Lime



Se constato que el concesioanrio desarrolla el registro de los distintos residuos peligrosos y no peligrosos generados en la oepración en los formatos establcediso para tal fin. Se evidenció que el pesaje de los residuos no se viene ejecutando acorde a la frecuencia de recolección interna de cada tipo de residuo, es realizado al momento de realizar la entrega al gestor externo.

A continuacion se relacionan los gestores externos contratados por el censioanrio apra el maenjo de residuos:

- Residuos Patógenos: ECOCAPITAL ESP
- Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEES: ECOENTORNO
- Residuos productos químicos: ECOENTORNO
- Residuos envases plaguicidas: Devolución post consumo al proveedor: VPM (Vector and Pets Management"



Foto No. 26 Actividad de lavado contenedor de residuos orgánicos C. Norte



Foto No. 27 Actividad de recolección de residuos orgánicos C. Norte

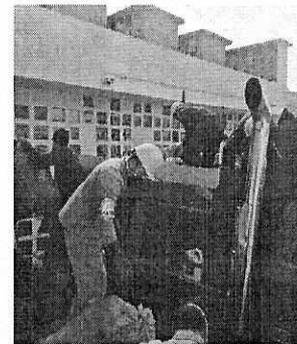


Foto No. 28 Actividad de segregación, recolección y transporte de residuos vegetales C. Norte

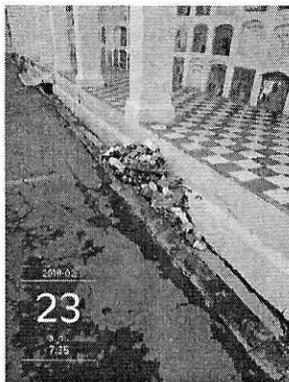


Foto No. 29 Actividad de segregación, recolección y transporte interno de residuos vegetales C. Norte

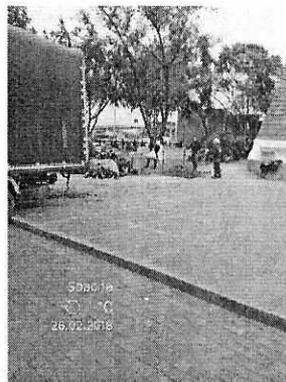


Foto No. 30 Actividad de acopio y recolección de residuos vegetales generados por el manejo silvicultural C. Norte



Foto No. 31 Actividad de Segregacion de materiales aprovechables C. Central

3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.

4 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 07 de febrero, el Arquitecto Hernando Venegas requirió con carácter urgente una reunión para precisar las acciones correspondientes por parte de la UAESP, para desarrollar sus proyectos de expansión y desarrollo de los servicios funerarios en los equipamientos de los Cementerios Distritales Norte y Sur. Esta reunión fue programada para el día 08 de febrero, para ser realizada el 15 de Febrero de 2018.

En la citada reunión, se determinó la continuidad de los PRM's teniendo como soporte la vigencia del actual POT, o hasta su modificación. Se aclararon las observaciones referentes a las respuestas solicitadas a las empresas públicas,

X



sobre la disponibilidad de los mismos, aclarando que en ninguno de los casos correspondientes, fue negada dicha disponibilidad, lo que determina que el único punto a subsanar son los documentos de los Estudios de Movilidad.

Se determinó que la UAESP, con los documentos técnicos de los dos PRM y realizando una nueva solicitud y ajustes de forma, puede volver a solicitar los PRM's; teniendo que contratar la UAESP el Estudio de Movilidad (ya que la UAESP no cuenta con el personal o profesional para la elaboración del Estudio de Movilidad).

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Febrero, se observa que ingresaron a la entidad 119 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a la solicitud de 293 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte de restos) solicitados.

De lo anterior se dio autorización por parte de la UAESP a 101 solicitudes, las cuales corresponden a 250 servicios funerarios autorizados; 11 solicitudes no fueron autorizadas y corresponden a 22 servicios no autorizados.

Para el mes de febrero el promedio de repuesta fue de 5.4 días hábiles, por lo que se observa un promedio un poco mayor con relación al promedio del mes de enero. Es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes algunas solicitudes que fueron radicadas en los últimos días del mes de enero de 2018.

En el mes de Febrero de 2018, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

Cementerio Norte (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 03 inhumaciones, 06 exhumaciones, 12 cremaciones, 01 otros (transporte - prorroga), para un total de 22 servicios.

Cementerio Sur (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 05 inhumaciones, 53 exhumaciones, 53 cremaciones, 07 otros (transporte - prorroga), para un total de 118 servicios.

Cementerio Central (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 00 inhumaciones, 13 exhumaciones, 00 cremaciones, 15 otros (transporte - prorroga), para un total de 28 servicios.

Cementerio Serafín (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 55 inhumaciones, 08 exhumaciones, 19 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 82 servicios.

Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de enero se autorizaron 63 inhumaciones, 80 exhumaciones, 84 cremaciones y otros 23 servicios (arrendamientos por prorroga y transporte).

Por otra parte, de acuerdo a la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, así:

SERVICIOS PRESTADOS	
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	11
SUR	70
CENTRAL	52
SERAFIN	14
TOTAL SERVICIOS	147



- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO					ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concepción	redefinición	cación para su respuesta de su entreg			
Durante el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2018. No se presentaron Productos NO CONFORMES									
Relacionados con:									
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.									
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.									

³ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%

Febrero de 2018 = Cumplimiento en un 85.32%

En este mes llegaron a la entidad 112 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 293 servicios; se dieron respuesta a 101 solicitudes que correspondieron a 250 servicios autorizados y 11 solicitudes no autorizadas correspondientes a 22 servicios. por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 272 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Se atendieron remanentes de subsidios del mes de enero 2018. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de marzo, teniendo en cuenta que son radicados que llegaron a la entidad en los últimos días de febrero.

El comportamiento del indicador de respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador, teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 11/Mayo/2018

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma